

Medellín, marzo 19 de 2019

Doctores

FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

Asamblea General de Miembros

Informe sobre los Estados Financieros Individuales

He auditado los estados financieros Individuales de la FUMC, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las revelaciones contables significativas y explicativas. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2017, fueron auditados sin salvedades.

Es responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros Individuales la preparación y presentación fiel de los mismos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de inexactitud material, debida a fraude o error.

Mi responsabilidad como revisora fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros Individuales basados en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros Individuales están libres de errores materiales.

En mi opinión, los estados financieros Individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Universitaria María Cano a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

Además, informo que la FUMC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Superior y la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro, se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros Individuales; la Fundación presentó y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social, los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Universidad haya seguido medidas inadecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Se presentó y pago de manera oportuna las declaraciones mensuales de Retención en la fuente, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y las declaraciones de Industria y Comercio, y se dio respuesta oportuna a todos los requerimientos exigidos. Manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración.

Lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, expreso que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.

Con relación a la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de demandas en contra de la Institución.

Viene adelantando la Fundación Universitaria la implementación del área de Gestión Documental, donde se ha dispuesto según las normas que lo rigen los sitios y condiciones sugeridos por estas.

Mis recomendaciones sobre los controles internos y de conservación y custodia de los bienes de la entidad, siguen en proceso de implementación y tienen definido un plan de acción y mejoramiento.

Gloria Maria Valencia Ossa
GLORIA MARIA VALENCIA OSSA

Revisora Fiscal

T.P. N° 29830-T